



Factura: 003-003-000040854



20171701011P04234

NOTARIA

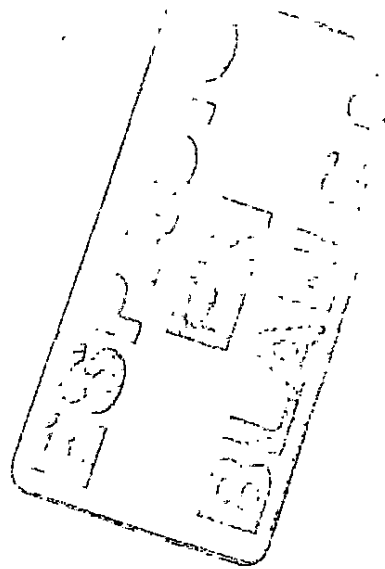
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701011P04234						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE AGOSTO DEL 2017, (15:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	FERRO TORRE S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	1790030008001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1400000.00					

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



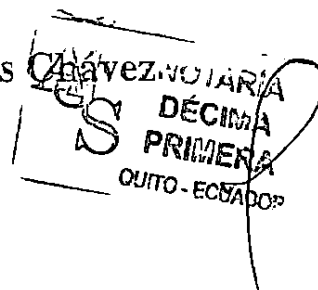
N° TRAMITE: 57160-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
20/12/17 2.1.1





NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



ESCRITURA NO. 2017-17-010-11-P04234

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FERRO
TORRE S.A.

OTORGADO POR
SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE

CAPITAL ANTERIOR: USD \$16.527.200.00
AUMENTO DE CAPITAL: USD\$ 1.400.000.00
CAPITAL ACTUAL: USD \$17.927.200.00

DI 3 COPIAS

r.h.

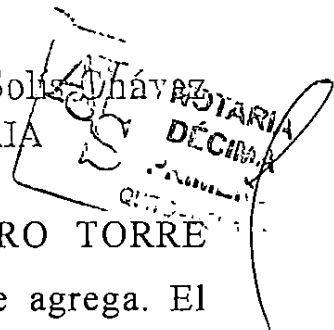
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y tres de
agosto del dos mil diecisiete, ante mí, doctora ANA
JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del

1 cantón Quito, comparece el señor SEBASTIAN
2 ANTONIO FERRO ALDUNATE, en su calidad de
3 Gerente General y representante legal de la compañía
4 FERRO TORRE S.A., de conformidad con el
5 nombramiento que se agrega como documento habilitante.
6 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
7 de edad, de estado civil casado, de profesión empleado
8 privado, domiciliado en la calle Las Magnolias número
9 Veinte, Urbanización Lomas de Cumbayá, teléfono tres
10 cinco cinco cuatro cuatro nueve cuatro, correo
11 electrónico: sferro@ferrotorre.com, legalmente capaz
12 para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en
13 virtud de haberme exhibido sus documentos de
14 identificación y con su autorización se ha procedido a
15 verificar la información en el Sistema Nacional de
16 Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeleta
17 de votación que debidamente certificada me solicita se
18 agregue al presente instrumento como habilitante y me
19 piden que eleve a escritura pública el contenido de la
20 minuta que me presenta cuyo tenor literal que transcribo
21 íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑORA**
22 **NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su
23 cargo, sírvase hacer constar una de Aumento de Capital
24 Suscrito y Pagado y Reforma del Estatuto Social, que se
25 otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.-**
26 **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la
27 presente escritura el señor Sebastián Antonio Ferro
28 Aldunate en su calidad de Gerente General y



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávaz
NOTARIA



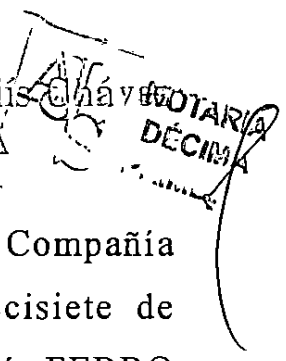
1 Representante Legal de la Compañía FERRO TORRE
2 S.A., según consta del nombramiento que se agrega. El
3 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
4 civil casado, mayor de edad, hábil en derecho,
5 domiciliado en esta ciudad de Quito D.M. y legitima su
6 comparecencia con el nombramiento que como habilitante
7 se agrega.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La
8 compañía FERRO TORRE S.A. se constituyó como
9 compañía limitada, mediante escritura pública celebrada
10 ante el Notario Décimo del cantón Quito, doctor Cristóbal
11 Guarderas el primero de junio de mil novecientos setenta
12 y dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón
13 el veintiséis de junio del mismo año.- b) Mediante
14 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
15 Segundo del cantón Quito, doctor Manuel José Aguirre, el
16 día primero de septiembre de mil novecientos ochenta y
17 dos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón
18 el seis de enero de mil novecientos ochenta y tres, se
19 transformó a sociedad anónima y se reformó sus Estatutos
20 Sociales.- c) La Compañía FERRO TORRE S.A. ha
21 realizado varios aumentos de capital, siendo el último el
22 otorgado ante la Notaria Tercera del Cantón Quito,
23 Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, con fecha veinte
24 de octubre del año dos mil dieciséis, mediante escritura
25 pública de aumento de capital suscrito y pagado y
26 reforma de estatutos sociales debidamente aprobado por
27 la Superintendencia de Compañías mediante Resolución
28 emitida el día doce de diciembre del año dos mil

1 diecisiete y debidamente inscrita el día veinte y dos de
2 diciembre de dos mil dieciséis en el Registro Mercantil
3 del Cantón Quito.- d) La Junta General Extraordinaria
4 Universal de Accionistas de la Compañía FERRO TORRE
5 S.A., en sesión celebrada el día diecisiete de mayo del
6 año dos mil diecisiete, copia de cuya acta se agrega como
7 documento habilitante, conoció y resolvió aprobar el
8 aumento de capital suscrito y pagado y la reforma del
9 Estatuto Social de la compañía FERRO TORRE S.A. Así
10 mismo, autorizó al Gerente General a otorgar la
11 correspondiente escritura pública y a realizar los actos
12 necesarios para su perfeccionamiento.- **TERCERA.-**
13 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y**
14 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES:** El señor
15 Sebastián Antonio Ferro Aldunate, en su calidad de
16 Gerente General y como tal representante legal de la
17 compañía FERRO TORRE S.A., realiza las siguientes
18 declaraciones juramentadas de conformidad con la Ley:
19 a) La Compañía FERRO TORRE S.A., a la fecha de
20 suscripción de la presente escritura, no es contratista del
21 Estado ni de ninguna de sus instituciones.- b) La
22 compañía FERRO TORRE S.A. a la fecha de suscripción
23 de la presente escritura, no tiene obligaciones pendientes
24 con el Instituto de Seguridad Social.- c) Que en su
25 calidad de Gerente General ha verificado las cifras del
26 aumento de capital, que las mismas se ajustan a las
27 cuentas y contabilidad de la Compañía FERRO TORRE
28 S.A. y que coinciden con lo resuelto por la Junta General



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chaves
NOTARIA



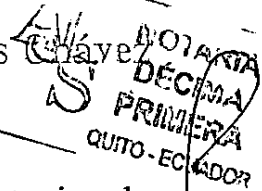
1 Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía
2 FERRO TORRE S.A. efectuada con fecha diecisiete de
3 mayo del año dos mil diecisiete.- d) La Compañía FERRO
4 TORRE S.A. tiene actualmente un capital suscrito y
5 pagado de DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS
6 VEINTE Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE
7 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con 00/100
8 (US\$16.527.200.00) dividido en CIENTO SESENTA Y
9 CINCO MIL DOSCIENTAS SETENTA Y DOS (165.272)
10 acciones ordinarias y nominativas de CIEN (USD 100)
11 dólares de los Estados Unidos de América cada una.- e)
12 Se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía
13 FERRO TORRE S.A. por un valor total de UN MILLON
14 CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
15 UNIDOS DE AMERICA con 00/100 (US\$ 1.400.000.00)
16 conforme consta del cuadro de integración de capital que
17 se incorpora a la presente escritura, mediante la emisión
18 de CATORCE MIL (14.000) nuevas acciones ordinarias y
19 nominativas, de un valor nominal de CIEN dólares de los
20 Estados Unidos de América (US\$ 100) cada una.- f) El
21 capital suscrito y pagado de la Compañía FERRO TORRE
22 S.A. alcanza luego del aumento efectuado, a un total de
23 DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE
24 MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
25 UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100
26 (US\$17.927.200.00) dividido en CIENTO SETENTA Y
27 NUEVE MIL DOSCIENTAS SETENTA Y DOS (179.272)
28 acciones ordinarias y nominativas de (USD\$100) cien

1 dólares cada una.- g) Se reforma el artículo Quinto de los
2 Estatutos Sociales de la compañía FERRO TORRE S.A.,
3 de tal manera que en adelante diga: “Artículo Quinto:
4 Capital Social: El capital de la compañía FERRO TORRE
5 S.A. es de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS
6 VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100
8 (US\$17.927.200.00) dividido en CIENTO SETENTA Y
9 NUEVE MIL DOSCIENTAS SETENTA Y DOS (179.272)
10 acciones ordinarias y nominativas de (USD\$100) cien
11 dólares cada una.”.- **CUARTA.- INVERSIÓN Y**
12 **NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS:** La
13 nacionalidad de los señores accionistas se encuentra
14 establecido en el cuadro de integración que forma parte
15 integrante de la presente escritura, así como el tipo de
16 inversión que realizan.- Usted señora Notaria, se servirá
17 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
18 validez de esta escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
19 que junto con los documentos anexos y habilitantes que
20 se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo
21 el valor legal y que, el compareciente acepta en todas y
22 cada una de sus partes; minuta que está firmada por la
23 doctora María José Ferro Albornoz, matrícula número
24 ocho mil setecientos cincuenta, del Colegio de Abogados
25 de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura
26 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
27 Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí,
28 la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA/



1 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de
2 todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7 SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE

8 C.C. 1709637148

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

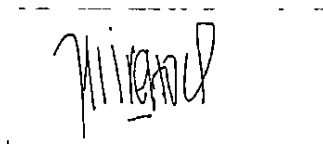
27

28

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709639148

Nombres del ciudadano: FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIOFRIO GUARDERAS MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 1993

Nombres del padre: FERRO MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: ALDUNATE PATRICIA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-047-95624



178-047-95624

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FERRO ALDUNATE
SEBASTIAN ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO

N. 170963914-8

Chile
Santiago de Chile
FECHA DE NACIMIENTO 1985-10-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CRISTINA
RODRIGO GUARDERAS



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERRO MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALDUNATE PATRICIA CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2014-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-28

243832222



00000000

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



004
CANTÓN

004 - 144
NÚMERO

1709639148
CÉDULA

FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 4



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en -- 1 -- foja(s) útiles. Quito, a 23 AGO. 2017

[Signature of Dra. Ana Julia Solís Chávez]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





30126
FERRO TORRE S.A.

MATERIALES DE ACERO PARA LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION

Quito, 17 de mayo de 2017

Señor

FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO

Presente.-

De mi consideración.-

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FERRO TORRE S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de **TRES AÑOS**.

En su calidad usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus facultades se encuentran enumeradas en el artículo Vigésimo Sexto de la escritura pública suscrita el día 24 de Junio de 2005, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 3 de agosto del 2005, bajo el número 1929, Repertorio: 028197.

Atentamente,

**PAULINA HELOISA FERRO ALDUNATE
PRESIDENTE**

Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de **FERRO TORRE S.A.**

Quito, 17 de mayo de 2017

FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO

C.C.: 1709639148

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: AVENIDA ELOY ALFARO N58-09 Y MURIALDO

Teléfono: 022404101



TRÁMITE NÚMERO: 30126



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	23127
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7346
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERRO TORRE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	1709639148
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1929 DEL 03/08/2005.- NOT. 29 DEL 24/06/2005 RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DECEDA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en — 2 — foja(s) útiles. Quito, a 23 AGO. 2017

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL

DE ACCIONISTAS FERRO TORRE S.A.

En la ciudad de Quito, D.M., hoy miércoles 17 de mayo de 2017, en la sala de Juntas de la compañía ubicada en la Av. Eloy Alfaro N58-09 y Leonardo Murialdo, siendo las 09h00, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Ferro Torre S.A.:

- a) El señor Aluanlli Anuch Miguel, por sus propios y personales derechos, en representación de treinta y tres mil cuatrocientas dos (33.402) acciones de 100,00 dólares cada una.
- b) La señora Alvarez Tayupanta Gladys del Carmen, por sus propios y personales derechos, en representación de setenta (70) acciones de 100,00 dólares cada una.
- c) El señor Calderón Villalba Jorge Anibal, por sus propios y personales derechos, en representación de treinta y ocho (38) acciones de 100,00 dólares cada una.
- d) El señor Ferro Albornoz Giovanni Marcelo, por sus propios y personales derechos, en representación de setenta (70) acciones de 100,00 dólares cada una.
- e) El señor Ferro Aldunate Sebastián Antonio, por sus propios y personales derechos, en representación de cincuenta y siete mil novecientos cinco (57.905) acciones de 100,00 dólares cada una.
- f) La señora Ferro Aldunate Ximena Patricia, por sus propios y personales derechos, en representación de veinte mil quinientos cincuenta (20.550) acciones de 100,00 dólares cada una.
- g) La señora Ferro Aldunate Paulina Heloisa, por sus propios y personales derechos, en representación de veinte mil quinientas cuarenta y nueve (20.549) acciones de 100,00 dólares cada una.
- h) El señor Ferro Torre Marco Antonio, por sus propios y personales derechos, en representación de veinte y siete mil doscientas noventa y tres (27.293) acciones de 100,00 dólares cada una.
- i) El señor Mella Rohdis Pablo Rafael, por sus propios y personales derechos, en representación de cinco mil trescientas diez y nueve (5.319) acciones de 100,00 dólares cada una.
- j) La señora Molina Herrera Ninfa Nelly, por sus propios y personales derechos, en representación de treinta y ocho (38) acciones de 100,00 dólares cada una.
- k) La señora Rodríguez Donoso Letty Fabiola, por sus propios y personales derechos, en representación de treinta y ocho (38) acciones de 100,00 dólares cada una.

Preside la Junta la señora Paulina Ferro Aldunate y actúa como Secretario el señor Sebastián Ferro Aldunate. La señora Presidente dispone que el señor Secretario compruebe el quórum presente.

Los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado, por lo que resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

A pedido de la Señora Presidente, pese a que la presente Junta se constituye como Universal, el señor Secretario procede a dar lectura a la Convocatoria a esta Junta General de Accionistas, la cual se incorpora al expediente de la presente Junta, que fue publicada en el diario LA HORA de esta ciudad de Quito, el día 3 de mayo de 2017, y que fue remitida vía correo electrónico a todos los accionistas, que textualmente dice:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA FERRO TORRE S.A.**

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía FERRO TORRE S.A. a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día miércoles diecisiete (17) de mayo de 2017, a las 09h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Eloy Alfaro N58-09 y Leonardo Murialdo en esta ciudad de Quito D.M., con el objeto de que dicha Junta General conozca y resuelva sobre el siguiente orden del día:

1.-Elección de Gerente General.

2.-Elección de Presidente Ejecutivo.

3.-Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital suscrito y pagado y la consiguiente reforma del Estatuto Social de la Compañía FERRO TORRE S.A.

4.- Aprobación del Acta.

Se convoca personal e individualmente a los Comisarios de la Compañía: señor Mauro Dávalos Farías y Yolanda Quintana Moreno.

Quito, a los 2 días del mes de mayo del año 2017

**Sebastián Ferro Aldunate
Gerente General**

Los accionistas resuelven por unanimidad conocer el Orden del Día previsto en la convocatoria, razón por la cual la Presidente dispone se pase a conocer los puntos del orden

del día.

1) Elección de Gerente General.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas decide elegir por unanimidad como Gerente General al señor Sebastián Antonio Ferro Aldunate por el período estatutario de tres años para que ejerza la representación legal de la Compañía.

Sus atribuciones* están detalladas en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía.

2) Elección de Presidente Ejecutivo.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas decide elegir por unanimidad como Presidente Ejecutivo a la señora Paulina Heloisa Ferro Aldunate por el período estatutario de tres años para que ejerza la representación legal de la Compañía en ausencia temporal o definitiva del Gerente General.

Sus atribuciones están detalladas en el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la Compañía.

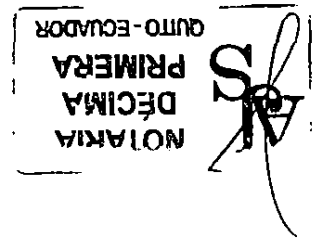
3) Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital suscrito y pagado y la consiguiente reforma del Estatuto Social de la Compañía FERRO TORRE S.A.

El Gerente General manifiesta que según lo acordado en la Junta General Ordinaria de Accionistas en sesión celebrada el 24 de marzo de 2017, y de conformidad con el resultado del ejercicio del año 2016, existe un valor de USD\$2'664,105.69 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 69/100) de utilidad contable generada en el ejercicio económico 2016.

Por lo tanto, queda a disposición de los accionistas el valor de USD\$1'250.000,00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100).

El señor Gerente General exhibe a los señores accionistas el Cuadro de Integración de Capital que ha sido elaborado conjuntamente con la contadora de la Compañía y se encuentra debidamente suscrito por ambos y luego de deliberar, los accionistas negocian fracciones y resuelven por unanimidad lo siguiente:

- a) Capitalizar el valor de USD\$1'250.000,00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100) provenientes de las utilidades del año 2016, aprobado en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 24 de



marzo de 2017, sujeto a reinversión.

- b) Capitalizar la Reserva Legal por el valor total de USD\$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100) correspondientes a la Reserva Legal del año 2016.
- c) Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía FERRO TORRE S.A., en la suma total de **USD\$1'400,000.00** (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100) provenientes de la capitalización de las utilidades del año 2016 y la reserva legal de conformidad con el cuadro de integración de capital que los señores accionistas lo aprueban por unanimidad y que se adjunta al expediente de la presente Junta.

Se autoriza además al representante legal de la compañía para que elabore el cuadro de integración de capital que se incorporará a la Escritura correspondiente, superando los inconvenientes que ocasionen las fracciones que se produjeren. En tal virtud, los accionistas, de forma unánime, renuncian expresamente a su Derecho de Atribución de conformidad con la Ley.

- d) Emitir 14,000 (CATORCE MIL) nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de USD\$100.00 cada una.
- e) Como consecuencia del aumento de capital, los accionistas presentes deciden por unanimidad reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía FERRO TORRE S.A., de tal manera que en adelante diga:

"Artículo Quinto: Capital Social:

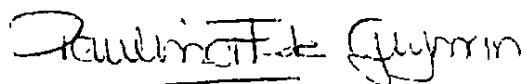
El capital de la compañía FERRO TORRE S.A. es de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 17'927,200.00) dividido en CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS SETENTA Y DOS (179.272) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una."

Finalmente, los señores accionistas autorizan expresamente al Gerente General a que suscriba la escritura de aumento de capital y de reforma de Estatuto Social de la Compañía FERRO TORRE S.A., y se le autoriza para que presente la solicitud de Aprobación del presente trámite ante la Superintendencia de Compañías y consiga su aprobación, así como se le autoriza de forma amplia para realizar todas las gestiones que sean necesarias para formalizar lo resuelto por los señores accionistas en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 12h00 la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta.

A las 13h00 se reinstala la sesión con la presencia de los accionistas anotados en el inicio. El señor Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

La Presidenta declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas asistentes a esta Junta, junto con el Presidente y por el Secretario que certifica.



PAULINA FERRO ALDUNATE
PRESIDENTA- ACCIONISTA



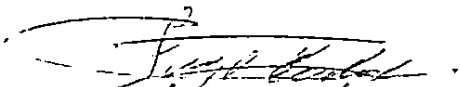
SEBASTIÁN FERRO ALDUNATE
SECRETARIO- ACCIONISTA



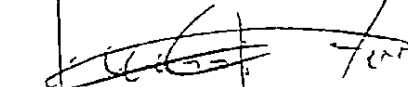
MIGUEL ALUANLLANUCH
ACCIONISTA



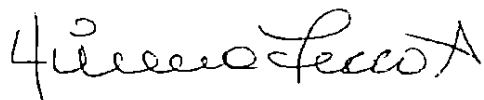
GLADYS DEL CARMEN ÁLVAREZ TAYURANTA
ACCIONISTA



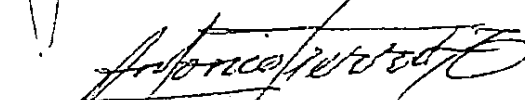
JORGE ANÍBAL CALDERÓN VILLALBA
ACCIONISTA



GIOVANNI MARCELO FERRO ALBORNOZ
ACCIONISTA



XIMENA PATRICIA FERRO ALDUNATE
ACCIONISTA



MARCO ANTONIO FERRO TORRE
ACCIONISTA



PABLO RAFAEL MELLA ROHDIS
ACCIONISTA

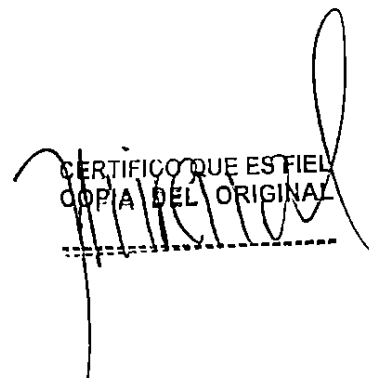


NINFA NELLY MOLINA HERRERA
ACCIONISTA



LETTY FABIOLA RODRÍGUEZ DONOSO
ACCIONISTA

CERTIFICO QUE ESTE ES
COPIA DEL ORIGINAL



	AUMENTO DE CAPITAL								
	NACIONALIDAD	INVERSION	SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	ACCIONES ACTUAL	UTILIDADES 2016	RESERVA LEGAL	CAPITAL SUSCRITO	TOTAL AUMENTO CAPITAL	NUMERO ACCIONES
ALUANLLI ANUCH MIGUEL	CHILENA	EXTRANJERA	3.340.200,00	33.402	252.547,50	30.352,50	282.900,00	3.623.100,00	36.231,00
ALVAREZ TAYUPANTA GLADYS DEL CARMEN	ECUATORIANA	NACIONAL	7.000,00	70	529,43	70,57	600,00	7.600,00	76,00
CALDERON VILLALBA JORGE ANIBAL	ECUATORIANA	NACIONAL	3.800,00	38	287,41	12,59	300,00	4.100,00	41,00
FERRO ALBORNOZ GIOVANNI MARCELO	ECUATORIANA	NACIONAL	7.000,00	70	529,43	70,57	600,00	7.600,00	76,00
FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO	ECUATORIANA	NACIONAL	5.790.500,00	57.905	437.952,28	52.547,72	490.500,00	6.281.000,00	62.810,00
FERRO ALDUNATE XIMENA PATRICIA	ECUATORIANA	NACIONAL	2.055.000,00	20.550	155.375,00	18.625,00	174.000,00	2.229.000,00	22.290,00
FERRO ALDUNATE PAULINA HELOISA	ECUATORIANA	NACIONAL	2.054.900,00	20.549	155.475,00	18.625,00	174.100,00	2.229.000,00	22.290,00
FERRO TORRE MARCO ANTONIO	ECUATORIANA	NACIONAL	2.729.300,00	27.293	206.500,00	24.800,00	231.300,00	2.960.600,00	29.606,00
MELLA ROHDIS PABLO RAFAEL	CHILENA	NACIONAL	531.900,00	5.319	40.229,13	4.870,87	45.100,00	577.000,00	5.770
MOLINA HERRERA NINFA NELLY	ECUATORIANA	NACIONAL	3.800,00	38	287,41	12,59	300,00	4.100,00	41,00
RODRIGUEZ DONOSO LETTY FABIOLA	ECUATORIANA	NACIONAL	3.800,00	38	287,41	12,59	300,00	4.100,00	41,00
TOTAL			16.527.200	165.272	1.250.000	150.000	1.400.000,00	17.927.200,00	179.272,00

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 folio(s) útiles, Quito, a 23 AGO. 2017

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



SEBASTIAN FERRO
GERENTE GENERAL

MARIA AUGUSTA ROYOS
CONTADORA

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790030008001
RAZON SOCIAL: FERRO TORRE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: FERRO TORRE S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO
CONTADOR: LOYOS OLIVES MARIA AUGUSTA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/06/1977	FEC. CONSTITUCION:	26/06/1972
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACION:	11/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHALPIORUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: NS8-08 Interseccion: LEONARDO MURILLO Oficina: PB Referencia abstracción: FRENTE AL DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES Telefono Trabajo: 022404101 Fax: 022401537 Apartado Postal: 17-03-416 Telefono Trabajo: 022512306 Telefono Trabajo: 022512346 Celular: 0999972718 Email: sferro@ferrotorre.com Web: WWW.FERROTORRE.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

ABIERTOS: 2
CERRADOS: 4

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esto se deriva (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MSPV016910

Lugar de emisión: QUITO AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 11/03/2014 11:02:37

NOTARIA
DÉCIMA
PUNTO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790030008001
RAZON SOCIAL: FERRO TORRE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/06/1972
NOMBRE COMERCIAL: FERRO TORRE S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCION
FABRICACION DE ARTICULOS PARA LA CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. ELOY ALFARO Número: NSE-09
Intersección: LEONARDO MURILLO Referencia: FRENTE AL DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES Oficina:
P.B. Teléfono Trabajo: 022404101 Fax: 022401537 Apartado Postal: 17-03-419 Teléfono Trabajo: 022612306 Teléfono Trabajo:
022612346 Celular: 0959972718 Email: siero@ferrotorre.com Web: WWW.FERROTORRE.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 008 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 27/02/2003
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARGUI Calle: VIA A DAULE Número: S/N Referencia: JUNTO A AVENTIS
Oficina: PB Kilómetro: CATORCE Y MEDIO Teléfono Día Referencia: 099972719 Teléfono Trabajo: 042891626 Teléfono Trabajo:
042851671 Teléfono Trabajo: 042892410 Fax: 042891417

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/05/1983
NOMBRE COMERCIAL: FERRO TORRE FEC. CIERRE: 01/03/2018
FEC. REINICIO: 09/07/1992

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: AV. CINCO DE JUNIO Número: 384-21 Intersección:
RCOR/GO DE CHÁVEZ Referencia: FRENTE A LA PILSENER Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 022814208 Teléfono Trabajo:
022610518

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de mí se
deriva en virtud del Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento ante la Admisión de la Ley del RUC!

Usuario: MBPV010370

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 11/03/2014 11:02:37

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790030008001
RAZON SOCIAL: FERRO TORRE S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/02/1995
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 23/02/1999
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: 9930
Intersección: MURIALDO Oficina: P.B. Telefono Domicilio: 2404101

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 13/07/1995
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 01/04/2005
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: 25
Intersección: MURIALDO Referencia: A TRÉS CUÁDRAS DEL HOSPITAL DE SOLCA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 2401101
Telefono Trabajo: 2401537

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/05/2000
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 11/12/2005
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

IMPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: CLEMENTE BALLEN Numero: 1810
Intersección: ESMERALDAS Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 042451532 Telefono Trabajo: 042452779

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esta se deriva, (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del PUC y Art. 9 Reglamento para la Ejecución de la Ley del SUC).

Usuario: MBPV010110 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 11/03/2014 11:02:37

Página 3 de 3

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en - 3 - foja(s) Quito, a 23 AGO. 2017

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



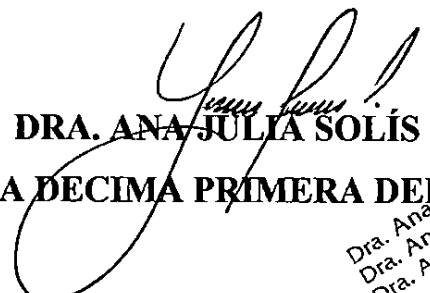
IRI
IM.
ER
CU



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía FERRO TORRE S.A., debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.- r.h.

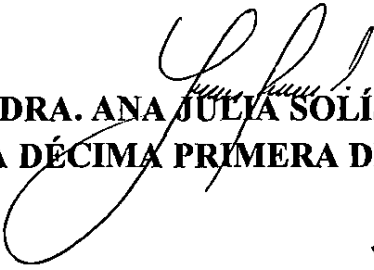

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Mediante resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022914, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, doctor Camilo Valdivieso Cueva, con fecha veinte de noviembre de dos mil diecisiete, en la que resuelve aprobar el aumento de capital suscrito de US\$16'527.200,00 A 17'927.200,00, y la reforma del estatuto social de la compañía FERRO TORRE S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaria Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el veinte y tres de agosto de dos mil diecisiete. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, tomo nota al margen de la antes mencionada escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FERRO TORRE S.A.- En Quito, a once diciembre del año dos mil diecisiete.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA



Factura: 003-002-000044458



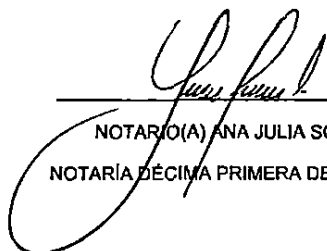
20171701011O02448

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701011O02448

MATRIZ	
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701011P04234

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERRO ALBORNOZ MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710234988
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022914


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 003-001-000030508



20171701010002224

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701010002224

MATRIZ	
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA FERRO TORRE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-06-1972
NÚMERO DE PROTOCOLO:	—

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERRO ALBORNOZ MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710234988
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS DE QUITO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO. SCVS-RO-BRASD-SAS-2017-00022914

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

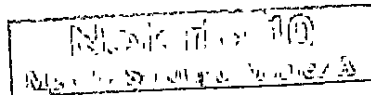
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO

RAZON.- Siento la de que, al margen de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA FERRO TORRE S.A., celebrada el primero de junio de mil novecientos setenta y dos, ante el Doctor CRISTOBAL GUARDERAS, Notario Decimo del Cantón Quito, cuyos protocolos se encuentra a cargo de la Doctora Rocío Pazmiño Acuña, Directora del Archivo Nacional. Se tomó nota de la presente Resolución de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022914, de fecha veinte de noviembre del 2017, Quito hoy día 12 de diciembre del dos mil diecisiete.


MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO







Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022914

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía **FERRO TORRE S.A.**, otorgada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de agosto de 2017, con la solicitud de su aprobación;

QUE el tercer inciso del artículo 432 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aprobará de forma previa, entre otros, todos los actos societarios de las compañías emisoras de valores inscritas en el registro de mercado de valores, actual Catastro Público de Mercado de Valores;

QUE la compañía **FERRO TORRE S.A.** está inscrita en el Catastro Público de Mercado de Valores, bajo el No. 2012.1.01.00568 de 18 de mayo de 2012, y mantiene en circulación dos emisiones de obligaciones de largo plazo y una de corto plazo inscritas en el Catastro Público de Mercado de Valores bajo los Nos. 2014.1.02.01332 de 21 de agosto de 2014, 2017.Q.02.001945 de 19 de enero de 2017 y 2017.Q.02.001946 de 19 de enero de 2017;

QUE la Dirección Regional de Mercado de Valores ha remitido el informe de la Subdirección de Control No. SCVS-IRQ-DRMV-SC. 2017.0530.M de 13 de noviembre de 2017, que en su parte pertinente concluyó lo siguiente:

"Desde el punto de vista técnico de mercado de valores, se considera que a la fecha del presente informe, FERRO TORRE S.A., en relación a las emisiones de obligaciones de largo plazo (2) y corto plazo (1) que se encuentran vigentes, ha dado cumplimiento con sus obligaciones en lo que corresponde a: pagos, los cuales han sido realizados en tiempo y en forma a sus respectivos inversionistas, ingresando correctamente la información respectiva en el Sistema Integrado de Mercado de Valores, excepto la que se encuentra en proceso de control; y, adicionalmente, las calificaciones de riesgo se encuentran siendo revisadas con la periodicidad establecida en la normativa pertinente, por lo que se desprende que el emisor en referencia se encuentra al día con sus obligaciones en el sector de Mercado de Valores. // Adicionalmente, se debe señalar que el aumento de capital antes mencionado, a nivel financiero se encontraría fortaleciendo la cuenta "Capital Social", más no al patrimonio neto de la compañía, todo esto en consideración de que corresponde a una compensación de cuentas del patrimonio";

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección N° SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-17-526 de 26 octubre de 2017, que en su parte pertinente señala:

"De la revisión y análisis por muestreo a los libros sociales, registros contables y estados financieros cortados al 31 de agosto de 2017 y documentos de soporte presentados por la compañía, se determinó que el saldo de las cuentas "Utilidades no Distribuidas del periodo económico 2016" y "Reserva Legal" son suficientes para pagar el aumento de capital suscrito por USD 1'400.000,00, protocolizado mediante escritura pública de 23 de agosto de 2017, otorgada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito";

C / B

✓



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022914

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios han emitido el informe jurídico contenido en memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-2218-M de 20 de noviembre de 2017, en el cual recomiendan conceder lo solicitado; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011 186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de US\$ 16'527.200,00 a US\$ 17'927.200,00; y, la reforma del estatuto social de la compañía **FERRO TORRE S.A.**, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de agosto de 2017; en virtud de lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 432 de la Ley de Compañías; y, disponer que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por una sola vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, conforme al Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de la misma, devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y proceda con las demás anotaciones que manda la ley; y, c) Que la Notaría en la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía **FERRO TORRE S.A.** tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 20 de noviembre de 2017.

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO


AGB/ONL/RBF
Exp. 10989
Tr. 57160-0041-17

Sección Nacional de Registro de r

TRÁMITE NÚMERO: 79422



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	61030
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5821
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709639148	FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /23/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERRO TORRE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022914 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO CON FECHA: 20/11/2017.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 930 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1972.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 01-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

